



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0446
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YRD40-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DECIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN(AN) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.DE RL. DE C.V. (PARTICIPANTE A) INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S. A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)	R.F.C.	SHD0806191A7 (PARTICIPANTE A) IHM080409FM45 (PARTICIPANTE B)	REGISTRO PATRONAL	Y5457429107 (PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA EJERCITO NACIONAL NÚMERO 350 PISO 3, COLONIA POLANCO Y SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, CIUDAD DE MEXICO (PARTICIPANTE A) CIRCUNVALACIÓN ORIENTE NÚMERO 10, PISO CIUDAD SATELITE, CÓDIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN DE JÁREZ, ESTADO DE MEXICO (PARTICIPANTE B)				
TELÉFONO(S)	5328 2000 (PARTICIPANTE A) 566 1363 2961 (PARTICIPANTE B)	FAX	0181 8123 2589 (PARTICIPANTE A) NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE B)	CORREO ELECTRÓNICO	mexiana.aquino.siemens.com (PARTICIPANTE A) ventas@imn.mx, todofico.contreras@imn.mx (PARTICIPANTE B)
ESCRITURA PÚBLICA	130,903 (PARTICIPANTE A) 9,208 (PARTICIPANTE B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	18 DE JUNIO DE 2008 (PARTICIPANTE A) 9 DE ABRIL DE 2008 (PARTICIPANTE B)	NOTARIO PÚBLICO	LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ (PARTICIPANTE A) LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)
NOTARÍA PÚBLICA	151 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE A) 209 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	FOLIO MERCANTIL			384780 (PARTICIPANTE A) 180459 (PARTICIPANTE B)
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	REALIZAR CUALESQUIERA ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON REACTIVOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE SALUD, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS O BIENES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL (PARTICIPANTE A) LA COMPRA, VENTA, RENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMISIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE EQUIPO Y APARATOS QUIRÚRGICO Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO EN GENERAL, INCLUYENDO ARTÍCULOS ELECTRONICOS Y ELECTROMECANICOS DESTINADOS A PROFESIONALES MEDICOS (PARTICIPANTE B)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ CONTRERAS AGUILERA (PARTICIPANTE B) LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA (PARTICIPANTE A)	ESCRITURA PÚBLICA	48,412 (PARTICIPANTE A) 12,501 (PARTICIPANTE B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JULIO DE 2016 (PARTICIPANTE A) 5 DE JULIO DE 2013 (PARTICIPANTE B)
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN (PARTICIPANTE B)	NOTARÍA PÚBLICA	218 DE LA CIUDAD DE MEXICO (PARTICIPANTE A) 208 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE (PARTICIPANTE A) 180459 (PARTICIPANTE B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$3,904,891.68 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.)	0% () 16% (X)
<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>	<p>PARTICIPANTE "A"</p> <p>MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Apoderado Legal</p>	<p>PARTICIPANTE "B"</p> <p>ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ Apoderado Legal</p>

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

11/01/2017
 AVALUADA

EL MINISTERIO DE LA SALUD

El Ministerio de la Salud es el organismo rector de la política de salud pública, con sus atribuciones y funciones determinadas en el artículo 10 de la Constitución Política de Colombia...

El Ministerio de la Salud tiene como misión garantizar el acceso de toda la población a servicios de salud de calidad, promoviendo la salud y previniendo las enfermedades...

El Ministerio de la Salud es responsable de la organización, ejecución y control de las actividades de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

El Ministerio de la Salud es el responsable de la formulación y ejecución de la política de salud pública, así como de la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales...

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0446

ANEXO 1 (UNO)

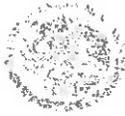
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 159 / 1198

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 6
Monto original con IVA: 30,197,829.00

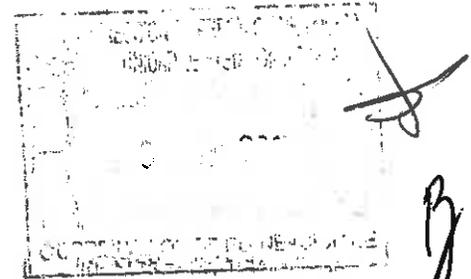
(treinta millones ciento noventa y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$30,197,829.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 159 1198

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C. Lorena Arreola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1850GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 159 / 193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Diseño del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UT	Centro de Costo	Periodo Final	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239669	0000167326	68J	H GRAL ZONA NUM 88 - TUJUPETLAC.	CLARA STA. MEX	15460003	150102	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239670	0000167401	68J	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239671	0000167495	68J	H.G.S.Z. N°12	JUS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239672	0000167378	68J	HGSZ N° 36	AN JOSE DEL CARI	03030009	030702	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239673	0000167439	68J	M.J. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	20A10001	201301	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239674	0000167379	68J	M. OBLETOS H PEDIATRIA	SIADALAJARA, JAL	14A60001	141101	200200	531-324	0201	03	01	11780	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL D	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	5,032,971.50	5,032,971.50
TOTAL:																			6	30,197,828.00	30,197,828.00		

Mdy

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

23

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0446

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocatoria de la
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de
compras gubernamentales
No. LA-019GYR040-E8-2017

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

Partida 9. Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color

<p>CLAVE SAI: 531.324.0201.0 3.01</p> <p>CLAVE PREI: 11780</p> <p>FECHA IMP.: 06-09-2017</p> <p>HORA IMP.: 10:00 HRS</p> <p>Ecocardiógrafo bidimensional Doppler Color</p>	<p>Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>LICITANTE: LA-019GYR040-E8-2017</p> <p>LICITACIÓN: (9)</p> <p>PARTIDA: (6)</p> <p>CANTIDAD: (6)</p> <p>MARCA: Siemens</p> <p>MODELO: ACUSON SC2000</p> <p>CATALOGO: Siemens Medical Solutions</p> <p>FABRICANT E: Siemens Medical Solutions</p> <p>HOJA 1 de 20</p>
---	---

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. Definición:</p> <p>1.1 Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen para estudios cardiacos en adultos, niños y neonatos.</p>	<p>Referenciación</p> <p>1. Definición</p> <p>1.1 ACUSON SC2000 Sistema de <u>Ultrasonido Diagnóstico</u> Manual 1, Página i (HOJA 1 DEL PDF)</p> <p>Sistema de imagen en <u>tiempo real</u> Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</p> <p>El sistema de ultrasonido ACUSON SC2000 es el primer sistema cardiaco para volumen tanto en 2D como 3D. Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</p> <p>Realiza estudios de <u>ultrasonido invasivos y no invasivos.</u> Manual 1, Página vii (Hoja 7 del PDF)</p> <p>Aplicaciones y análisis de imágenes</p>

	<p>cardiacas.</p> <p>El sistema transmite energía ultrasónica a pacientes <u>adulto, neonatal y pediátrico (niño)</u> cardiaco.</p> <p><u>Doppler Color (CD)</u> Manual 1, Página 1-7 (Hoja 15 del PDF)</p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 927, id DEM 4399 Numeral 1.1 <i>Entendemos que se deberá ofertar equipo únicamente eco cardiográfico ("Eco Nativo"), no de servicios compartidos para imagen general ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>El sistema de captura de imágenes de volumen por ultrasonido ACUSON SC2000 está <u>diseñado para los estudios de eco cardiografía</u> Catálogo 5, Página 2</p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 928, id DEM 4400 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. <i>Entendemos que como mínimo se deberá ofertar capacidad de escalamiento a ultrasonografía invasiva con transductores transesofágicos e intracardiacos, lo que posibilitaría en el futuro poder -utilizar el equipo durante cirugías cardiológicas* ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>Imagen <u>transesofágica</u> de volumen completo en tiempo real para cada latido. V5M para eco transesofágico en 2D (TEE). V7M para eco transesofágico 2D neonatal y pediátrico. Z6Ms para eco transesofágico de volumen completo. <i>(No incluidos en la oferta)</i> Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</p> <p>Paquete ICE 2D. Esta opción habilita el uso de los catéteres de ultrasonido ACUSON AcuNav (8F y 10F) y el catéter SoundStar para Eco intracardiaco. <i>(No incluido en la</i></p>
--	---





	<p><i>oferta</i> Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</p>
2. Descripción:	Descripción
<p>2.1 Pantalla plana LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor con brazo articulado.</p>	<p>2.1 Monitor de <u>pantalla plana</u>. 21.5" pulgadas (54.5 cm) en diagonal. 8 bit (16.7 millones de colores). Brazo completamente articulado. Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</p> <p>Panel <u>LED</u> Manual 1, Página 4-14 (Hoja 118 del PDF)</p>
<p>2.1.1 Con resolución de 1920 x 1080 o mayor.</p>	<p>2.1.1 Resolución del monitor: 1920 x 1080 Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF)</p>
<p>2.2 Canales de procesamiento digital</p>	<p>2.2 Hasta 884,736 canales de recepción de procesamiento analítico. Configuración de haces en paralelo completamente programables. Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</p> <p>La imagen volumétrica en tiempo real requiere dos arreglos matriciales altamente sensibles. Estos arreglos, por necesidad, tienen miles de elementos para rotar y enfocar electrónicamente tanto en acimutal como en elevación. Para reducir la cantidad de cables, algunas funcionalidades del front-end son típicamente movidas al transductor. La electrónica en el transductor es considerada parte del motor de imagen. Catálogo 7, Página 4 (Hoja 5 del PDF)</p>
<p>2.3 Modo:</p>	<p>2.3 Modos Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</p>
<p>2.3.1 B o 2D</p>	<p>2.3.1 Modo B Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</p>
<p>2.3.2 M, M anatómico o M trazo libre.</p>	<p>2.3.2 Modo M</p>

[Handwritten signature]
B

[Handwritten mark]

	<p>Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</p> <p>Modo M de trazo libre Manual 1, Página D-23 (Hoja 341 del PDF)</p>
<p>2.3.3 Modo triplex en tiempo real.</p>	<p>2.3.3 La combinación de modo B con Doppler color y Doppler espectral es llamada técnica <u>triplex</u>. Manual 3, Página 17 (Hoja 26 del PDF)</p> <p>2D + M-mode + color Doppler (<i>triplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda pulsada PW (<i>triplex en tiempo real</i>) 2D + color Doppler + Doppler espectral de Onda Continua CW (<i>triplex en tiempo real</i>) Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</p> <p><u>Actualiza</u> el modo 2D o datos de flujo color durante la adquisición Doppler. Manual 1, página B-5 (Hoja 247 del PDF)</p>
<p>2.4 Modo Doppler color y sistema de mapeo a color angio o power Doppler o similar comercial.</p>	<p>2.4 Doppler Color Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</p> <p>Doppler Color Energía (CDE) Catálogo 1, Página 9 (Hoja 13 del PDF)</p> <p>Power Doppler (También conocido como Doppler Color energía o angiografía por ultrasonido). Manual 3, Página 18 (Hoja 27 del PDF)</p>
<p>2.5 Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulso.</p>	<p>2.5 <u>Imagen Armónica Tisular</u> <u>La imagen armónica Tisular soporta:</u> Tecnología patentada de <u>inversión</u> de fase (del pulso) para armónicas de banda ancha. Catálogo 1, Página 7 (Hoja 11 del PDF)</p>
<p>2.6 Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los</p>	<p>2.6 La tecnología de ultrasonido Native TEQ dinámico realiza la optimización completa de la imagen de manera continua sin</p>





<p>bordes del tejido.</p>	<p>interacción por parte del usuario. En el modo dinámico TEQ la optimización es realizada continuamente y <u>es disparada instantáneamente (en tiempo real)</u> cuando ocurre un cambio ya sea en el plano de la imagen o si se detecta un cambio en el estado del sistema (<u>adaptativamente</u>). Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p> <p>Una función que monitorea en tiempo real la imagen para texturas sutiles de tejido y cambios de interface, distinguiendo entre tejido suave, artefactos, <u>ruido</u> y reflexiones especulares Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p> <p>Realce del contraste del Tejido de manera <u>dinámica</u>. Ajusta el suavizado y <u>realce de contraste en la visualización de las estructuras</u>. Manual 1, Página D-44 (Hoja 362 del PDF)</p> <p><u>Definición de Bordes</u> Distingue el contorno de las estructuras durante la adquisición de imagen. Manual 1, Página C-7 (Hoja 267 del PDF)</p>
<p>2.7 Doppler pulsado y continuo con velocidad PRF.</p>	<p>2.7 <u>Doppler</u> espectral con onda <u>Pulsada</u> (PW) Doppler espectral con onda <u>continua</u> (CW) Alta Frecuencia de Repetición de Pulso (HPRF). Catálogo 1, Página 4 (Hoja 8 del PDF)</p>
<p>2.8 Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico).</p>	<p>2.8 La tecnología TEQ es única debido a la <u>optimización</u> eficiente de la imagen que responde <u>de manera automática</u> e intuitiva a la información específica del paciente; ajusta la ganancia total y el <u>brillo</u> en conjunto con la <u>compensación de ganancia</u> en la región tanto en las dimensiones de los ejes axial y longitudinal <u>al presionar un botón</u>. Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p> <p>Se activan con una sola indicación la función de optimización de <u>ganancia general</u> y la profundidad.</p>

X
B
10

	<p>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p> <p>Tecnología de Ecuación del tejido (TEQ) Optimiza la <u>uniformidad del brillo general</u> de la imagen en la región de visión (FOV) mediante el cambio de la <u>profundidad y la compensación de ganancia total</u>.</p> <p>Manual 1, Página A-15 (Hoja 227 del PDF)</p> <p>La capacidad de tecnología TEQ para optimización de imagen 2d al presionar el botón TEQ. Adicionalmente, la tecnología NTEQ <u>dinámico</u>.</p> <p>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p>
<p>2.9 Trazo automático del espectro Doppler en tiempo real.</p>	<p>2.9 Dynamic Tissue Contrast Enhancement (DTCE) en Doppler Espectral utiliza los algoritmos propios de Siemens para reducir el ruido y realzar la forma de onda Doppler <u>en tiempo real</u>.</p> <p>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</p> <p>La función asistida de trazo provee un <u>trazo automático</u> para la forma de onda de Doppler (espectral) de onda pulsada (PW) y provee mediciones rutinarias y cálculos asociados.</p> <p>Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</p>
<p>2.10 Doppler tisular de alta velocidad o al menos 240 cuadros por segundo.</p>	<p>2.10 Doppler Tisular Velocidad Máxima frecuencias de cuadro: 323 cuadros por segundo.</p> <p>Catálogo 1, Página 10 (Hoja 14 del PDF)</p>
<p>2.11 Capacidad de crecimiento a programas para opacificación de ventrículo izquierdo con agentes de contraste programa para eco realzadores (contraste)</p>	<p>2.11 <i>Se incluye en la oferta:</i> <u>Opacificación del ventrículo izquierdo (LVO)</u> LVO es software de bajo índice mecánico para <u>agente de contraste</u> que mejora la detección del agente de contraste al incrementar el brillo del agente relativo al brillo del tejido.</p> <p>Catálogo 1, Página 8 (Hoja 12 del PDF)</p>

<p>2.12 Programa de cálculo y mediciones de fracción de eyección y volúmenes de forma automática.</p>	<p>2.12 eSie Left Heart Measurement Package</p> <p>El paquete eSie Left Heart Measurement utiliza tecnología específica diseñada para identificar y medir contornos en un examen transtorácico típico del ventrículo y la aurícula izquierdos de manera <u>automatizada</u>. <u>Provee mediciones de la fracción de eyección (FE) de manera sencilla y rápida.</u> Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 933, id DEM 4401 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V <i>...Entendemos que el programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes, tanto en ventrículo como aurícula izquierda, deberá ser por lo menos con detección automática de los bordes ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p>eSie Left Heart es un software clínico que <u>detecta las vistas Apical cuatro cámaras (A4C) o Apical dos cámaras (A2C) del corazón y traza los bordes endocárdicos (contorno) del ventrículo izquierdo y la aurícula izquierda.</u> El programa muestra los contornos al final de la diástole (ED) y al final de la sístole (ES) de manera simultánea en pantalla dividida generando los resultados de las mediciones del <u>volumen al final de la diástole, volumen al final de la sístole y fracción de eyección.</u> La tecnología eSie Left Heart también incluye métodos para el trazo del contorno del ventrículo derecho y/o aurícula derecha de manera manual. Manual 2, Página D5-3 (Hoja 261 del PDF)</p>
<p>2.13 Transmisión dinámica focal sin la intervención del usuario o sin la limitación de puntos focales o enfoque óptimo en toda la profundidad de la imagen.</p>	<p>2.13 IN Focus Technology</p> <p>La tecnología de imagen IN Focus Technology es la siguiente generación de tecnología para imágenes coherentes en tiempo real; esto provee una <u>transmisión focal dinámica a todas las profundidades</u> para un 2D superior y una imagen</p>





	<p>volumétrica <u>sin la intervención del usuario.</u> Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</p> <p>La tecnología IN Focus logra un foco <u>dinámico.</u> Esto es equivalente a la transmisión focal de cientos de zonas focales de un campo cercano hasta uno lejano. Usando la potencia de hasta 64 haces de recepción paralela y el único motor de formación de imagen coherente. Catálogo 1, Página 2 (Hoja 6 del PDF)</p>
<p>2.14 Rango dinámico 180 dB o mayor con adquisición de al menos 1000 cuadros por segundo.</p>	<p>2.14 Soporta hasta 180 dB en rango dinámico Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</p> <p>Máximo de 1042 fps (<i>cuadros por segundo</i>) Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</p>
<p>2.15 Zoom de alta definición o zoom con incremento de resolución de imagen.</p>	<p>2.15 IMAGEN DE RESOLUCIÓN MEJORADA RES Vuelve a optimizar y a escanear la región seleccionada para <u>incrementar el contenido de la información acústica de la imagen.</u> <u>El incremento de la resolución del área de la imagen puede ser definido en una pantalla de tamaño completo tanto en 2D y en Doppler Color.</u> Catálogo 1, Página 11 (Hoja 15 del PDF)</p> <p>El realce de la resolución de imagen RES permite escanear una región de interés a una magnificación incrementada. Manual 1, Página A-8 (Hoja 220 del PDF)</p> <p>Zoom <u>Magnifica el plano de referencia,</u> volumen o ambos. . Manual 1, Página C-47 (Hoja 307 del PDF)</p>
<p>2.16 ECG integrado y despliegue en pantalla. (ISIS)</p>	<p>2.16 El ECG incorporado y el modulo de señal fisiológica brinda: Señal ECG Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</p> <p>ECG/ Fisiso se despliega en conjunto con la</p>

	<p>captura de la región de interés. Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p> <p>Trazo ECG. Ver Imagen. Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</p>
<p>2.17 Capacidad de escalamiento de hardware y software.</p>	<p>2.17 <i>No se incluye en la oferta:</i></p> <p>Imagen Vascular Advanced SieClear Spatial Compounding with Real-time Image Enhancement Technology (<i>Composición especial de imagen Advanced SieClear con tecnología de realce de imagen en tiempo real</i>) Clarify Vascular Enhancement (VE) Technology. (<i>Tecnología de realce vascular</i>) Catálogo 1, Página ii (Hoja 2 del PDF)</p> <p>eSie LVA Volume LV Analysis (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Izquierdo</i>) Volume Right Ventricular Analysis (RVA) (<i>Paquete de análisis automatizados para El ventrículo Derecho</i>) Rapid Stress Volume Stress Echo Application (<i>Estrés Eco</i>) eSie PISA Volume Analysis (<i>Cuantificación semi automática de la iso-velocidad proximal del área superficial PISA</i>) 2D ICE Package (<i>Paquete de visualización intracardiaca</i>) Volume ICE Package (<i>Imagen intracardiaca volumetrica</i>) eSie Valves Package (<i>Cuantificación anatómica valvular mitral y aortica</i>) Nasal Spirometer (<i>Repirometro nasal</i>) Catálogo 1, Página iii (Hoja 3 del PDF)</p> <p>Volúmenes en modo B con el transductor 4Z1c -Hasta 563 modo B volumen/segundo -Volumen completo instantáneo de 90°X90° modo B Catálogo 1, Página 3 (Hoja 7 del PDF)</p> <p>Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor 4Z1c.</p>





	<p>-4D continuo en modo B y Doppler Color en la región de interés con tamaño variable. Volumen instantáneo completo en modo B con el transductor tranesofágico Z6Ms. Catálogo 1, Página 5 (Hoja 9 del PDF)</p> <p>De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 937, id DEM 4402 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. <i>... Entendemos que se deberá ofertar cuando menos crecimiento a futuro de transductor transtorácico 4D ¿Es correcto? Respuesta: Es correcta su apreciación.</i></p> <p><i>No se incluye en la oferta:</i></p> <p>Transductor 4Z1c Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulto de volumen completo. Catálogo 2, Página 4</p> <p>Transductor Z6Ms Arreglo matricial con diseño de electrónica activa para ecocardiografía transtorácica adulta con volumen completo Catálogo 2, Página 3</p> <p>Paquete eSieValves Provee herramientas de flujo de trabajo acelerado par visualizar y cuantificar la anatomía de las válvulas. Planos específicos de referencia para las válvulas aórtica y mitral, creados automáticamente a partir de los datos adquiridos en modo B o Doppler color mediante la sonda transeesofágica. La imagen renderizada del volumen puede, con un solo click, ser alineada a los planos de referencia. El rastreo de un solo cuadro tan rápido como 4 segundos. El rastreo de un ciclo dinámico tan rápido como 60 segundos. Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</p>
--	--

<p>2.18 Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes.</p>	<p>2.18 Captura de clip- <u>Retrospectiva</u> y prospectiva. Catálogo 1, Página 20 (Hoja 24 del PDF)</p> <p>FUNCIONES DE CONGELAR, CINE Y POSTPROCESAMIENTO Revisión de cine Las características de cine ofrecen optimización post-adquisición de ciertos parámetros de imagen. Revisión <u>cuadro por cuadro (tiempo real)</u> y revisión de cine continua, incluyendo <u>control de velocidad de reproducción y dirección (revisión retrospectiva)</u>. Memoria cine de 1.6 GB 16 segundos de cine Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</p> <p>Capacidades de post-procesamiento en cuadro congelado o cine. Imagen Volumétrica Modo 2-D Color Doppler Velocidad Doppler Espectral Catálogo 1, Página 28 (Hoja 32 del PDF)</p> <p>CINE para regresar a imagen en tiempo real sin guardar el clip. Manual 1, Página B-6 (Hoja 248 del PDF)</p> <p>La función CINE continuamente almacena datos recientemente adquiridos en un buffer de <u>memoria en todos los modos de imagen</u>. Manual 2, Página A1-29 (Hoja 35 del PDF)</p>
<p>2.19 Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (strain longitudinal, circunferencial y 2D)</p>	<p>2.19 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 941, id DEM 4404 preguntado por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. <i>... Entendemos que dicho programa requiere poder ser utilizado en corazón adulto, pediátrico y eco fetal, así como en cualquier cavidad del corazón (ventrículo izquierdo, ventrículo derecho, y aurículas) ¿Es correcto?</i> <i>Respuesta: Es correcta su apreciación</i></p>

[Handwritten signatures and initials]

	<p>eSie VVI Technology La tecnología eSie VVI es una herramienta cuantitativa avanzada <u>2D</u> para la <u>evaluación global y regional de la mecánica (movimiento) miocárdica</u> aplicable a los <u>ventrículos derecho e izquierdo; así como a ambas aurículas</u>. Proporciona <u>Strain</u>, velocidad de strain (<u>contractilidad</u>), velocidad y parámetros de deformación de desplazamiento con análisis de desincronización relacionados. Soporta análisis clínico para corazón <u>adulto, pediátrico y fetal</u>.</p> <p>Los resultados resumidos también se muestran en una visualización de gráfica de ojo de buey (<u>bull's eyes</u>) y visualización de texto para todos los <u>parámetros</u>. Catálogo 1, Página 21 (Hoja 25 del PDF)</p> <p>Parámetros Muestra los resultados de los parámetros seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Strain <input type="checkbox"/> Strain rate (Tasa de deformación) <input type="checkbox"/> Velocidad <input type="checkbox"/> Desplazamiento <p>Dirección Muestra los resultados para la dirección seleccionada de los resultados de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <u>Longitudinal</u> <input type="checkbox"/> <u>Transversal</u> <input type="checkbox"/> <u>Circunferencial</u> <input type="checkbox"/> Rotación <input type="checkbox"/> Radial <p>Manual 1, Página D-34 (Hoja 352 del PDF)</p> <p>La pantalla de resumen despliega los resultados radiales y longitudinales o circunferenciales para cada segmento de pared del corazón para el parámetro seleccionado. Manual 1, Página D-31 (Hoja 349 del PDF)</p>
<p>2.20 Con capacidad de crecimiento a programas de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para</p>	<p>2.20 Aplicación Stress Echo 2D (<i>Capacidad de crecimiento, no incluido en la propuesta</i>)</p>

B




<p>múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos.</p>	<p>La adquisición personalizable estándar de <u>protocolos de estrés para banda de esfuerzo y farmacológicos</u> incluyen: Eco Estrés de <u>esfuerzo</u> con ejercicio en dos etapas, 2D Eco Estrés farmacológico en 4 etapas (Dobutamina), 2D Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</p> <p>Los parámetros línea base de cada etapa (<i>ganancia y profundidad</i>) son salvados en cada <u>vista</u> y luego aplicados en etapas subsecuentes. Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</p> <p>Control para ver y comparar múltiples clips seleccionados por etapa y vista.</p> <p>Vistas indefinidas para captura del Doppler color y Doppler espectral. Catálogo 1, Página 22 (Hoja 26 del PDF)</p> <p><u>Controles en Pantalla de Eco Estrés. Ganancia y Profundidad (ver Imagen)</u> Manual 1, Página C-26 (Hoja 286 del PDF)</p> <p>Controles de adquisición Echo de esfuerzo 2D Manual 1, Página C-27 (Hoja 287 del PDF)</p> <p>Eco Estrés Volumen Rapid Stress (Requiere el transductor 4Z1c) -Captura y revisión de múltiples fases (multi-etapa) de protocolos estrés eco 4D. -Genera vistas estándar por cada etapa automáticamente. Provee extracción rápida y análisis del volumen de estrés eco. Manual 1, Página A-13 (Hoja 225 del PDF)</p>
<p>2.21 Ocho controles para ajuste de ganancia.</p>	<p>2.21 Ajuste de compensación ganancia/profundidad. Manual 1, Página 2-6 (Hoja 28 del PDF)</p>

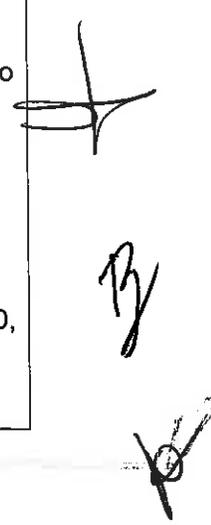



	<p><i>Ver imagen (8 Controles de ajuste de ganancia)</i> Manual 1, Página B-3 (Hoja 245 del PDF)</p>
<p>2.22 Disco duro interno de 500 GB o mayor para almacenar imágenes.</p>	<p>2.22 De acuerdo a la Junta de Aclaraciones, consecutivo 946, id DEM 6552 preguntado por MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. <i>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considere requerir disco duro interno de al menos 2,000 GB para asegurar un adecuado flujo de trabajo. ¿Se acepta?</i> <i>Respuesta: Se acepta ofertar equipo con disco duro interno de 2,000 GB o mayor para almacenar imágenes, como opción para el punto 2.22., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</i></p> <p>Disco Duro</p> <p>2 TB SATA HD = 2 Terabyte (2000 GB) Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p>
<p>2.23 Teclado alfanumérico integrado al panel de control con interface en español.</p>	<p>2.23 Teclado alfanumérico en español Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</p> <p><i>Ver imagen (Teclado alfanumérico integrado al panel de control)</i> Catálogo 1, Página 1 (Hoja 5 del PDF)</p>
<p>2.24 Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo.</p>	<p>2.24 <u>Protocolos</u> de flujo de trabajo eSieScan guía al operador a lo largo de <u>flujo de trabajo</u> clínico. Con la habilidad de <u>personalizar el protocolo</u>, el usuario puede estructurar el protocolo para afrontar las necesidades del laboratorio. <u>Activación automática de modos y mediciones.</u> Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</p>
<p>2.25 Unidad de almacenamiento por medio de CD y DVD y puerto USB integrados al equipo.</p>	<p>2.25 DVD de datos que soporta <i>DVD +R/W, DVD -R/W, DVD +R, DVD -R, CD R/W, CD -R etc.</i> Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p>

		<p><i>Ver imagen DVD-RW drive (integrado al equipo)</i> Manual 1, Página 1-4 (Hoja 12 del PDF)</p> <p>Dos puertos accesibles USB 2.0 en el panel de control. Tres Puertos USB en la parte trasera del sistema, uno en la posición más baja del lado derecho del sistema. Catálogo 1, Página 29 (Hoja 33 del PDF)</p>
2.25.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor y grabador de imágenes.	2.25.1	<p>DICOM Exchange Media (Almacenamiento de medios). Creación de CD-R. Catálogo 3, Página 45</p> <p>Ver Imagen Catálogo 3, Página 44</p> <p>Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. Catálogo 3, Página 46</p> <p>Visor de imagen Se guarda el software visor DICOM con la información exportada. Manual 2, Página C2-10 (Hoja 194 del PDF)</p>
2.26 Interface de red Ethernet 100/1000 base T o Gigabit.	2.26	<p>Ethernet 10/100/1000 Base T Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</p>
2.27 Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):	2.27	<p>Declaración de conformidad DICOM Nombre del producto: ACUSON SC2000 <i>Se anexa Carta de Fabricante de Cumplimiento</i> Catálogo 3, Página 1</p>
2.27.1 DICOM Management Print		<p>Print Management Service Class Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)</p>
2.27.2 DICOM Storage	2.27.2	<p>DICOM Storage Service Class</p>

		Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)
2.27.3 DICOM Storage Commitment		2.27.3 DICOM Storage Commitment Service Class Catálogo 1, Página 32(Hoja 36 del PDF)
2.27.4 DICOM Print Management		Print Management Service Class Catálogo 1, Página 31(Hoja 35 del PDF)
2.27.5 DICOM Media Storage		2.27.5 Perfil de Aplicaciones Media Storage (Almacenamiento de medios). El archivo DICOMDIR contendrá los siguientes atributos para los niveles: Paciente, estudio, series e imagen. Catálogo 3, Página 46
2.27.6 DICOM Worklist		2.27.6 DICOM Basic Worklist Management Service Class Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)
2.27.7 DICOM Verification		2.27.7 DICOM Verification Service Class Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)
2.27.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)		2.27.8 DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS) Catálogo 1, Página 31 (Hoja 35 del PDF)
2.28 Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductores.		2.28 <i>Ver imagen (Gabinete interconstruido, gabinete con espacio para guarda accesorios)</i> Manual 1, Página 1- 4 (Hoja 12 del PDF) Cuatro ruedas con pivote Ruedas frontales con freno y ruedas traseras con pivote. Freno en las ruedas delanteras Catálogo 1, Página 23 (Hoja 27 del PDF) Seis porta transductores Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)
2.29 Panel de control con ajuste de altura y rotación variable		2.29 Panel de Control

<p>seleccionable por el usuario.</p>	<p>El panel de control flotante permite infinitos ajustes para la comodidad del <u>operador</u> ya sea en posición de pie o sentado. Articulación giratoria (<u>rotación</u>) móvil: $\pm 90^\circ$, se asegura en cualquier posición. Ajuste vertical (<u>altura</u>) con un rango de: 23 cm (9.1 in) Catálogo 1, Página 23(Hoja 27 del PDF)</p>
<p>3. Accesorios:</p>	<p>3. Accesorios:</p>
<p>3.1 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multi frecuencia o banda ancha (incluir Marca y modelo para cada uno de los transductores)</p>	<p>3.1 Tecnología del transductor <u>MultiHertz multi frecuencia de amplio ancho de banda.</u> Selección <u>electrónica</u> de transductores Manual 1, Página A-6 (Hoja 218 del PDF)</p>
<p>3.1.1 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 MHz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico adulto. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.1 Transductor 4V1c Con formato vectorial de imagen amplia, ecocardiografía adulto. Catálogo 1, Página 14 (Hoja 18 del PDF) Marca: Siemens Número de parte: 10433821 Modelo: 4V1c Ancho de banda: 1.25 – 4.5 MHz Frecuencias THI Seleccionables: H2.25, H3.0, H4.0, H4.3 MHz Aplicaciones: Eco adulto transtorácico Catálogo 2, Página 1 y 5</p>
<p>3.1.2 Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico pediátrico. (Especificar Marca y modelo o número de parte)</p>	<p>3.1.2 Transductor 8V3 Con formato vectorial de imagen, uso pediátrico y eco fetal. Catálogo 1, Página 15 (Hoja 19 del PDF) Marca: Siemens Número de parte: 10433823 Modelo: 8V3 Ancho de banda: 3 – 8 MHz Frecuencias THI Seleccionables: H5.0, H6.0 MHz Aplicaciones: Eco Pediátrico Catálogo 2, Página 1 y 6</p>

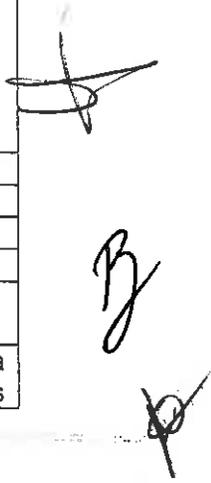


<p>3.2 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir marca y modelo)</p>	<p>3.2 UPS Eaton 9130 Catálogo 4, Página 1</p> <p>Doble conversión diseñada para una protección de alimentación superior. Catálogo 4, Página 1</p> <p>Eaton® 9130 parte de la serie Powerware <u>protege</u> sus equipos electrónicos más sensibles de los problemas más comunes de alimentación como fallos de alimentación, <u>picos</u> o caídas de tensión, apagones, ruido en la línea, variaciones de frecuencia, <u>cambios transitorios</u> y distorsiones armónicas. Manual 4, Página 7</p> <p>Tiempo de duración Baterías: PW9130L1500R-XL2U +1 EBM: 100% Carga: 23 (<i>minutos</i>) 50% Carga: 63 (<i>minutos</i>) Catálogo 4, Página 2</p>
<p>A. Adicional incluido en la propuesta (*)</p>	<p>A* Paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure</p> <p>El paquete de aceleración de flujo de trabajo eSie Measure es la primera aplicación innovadora que provee automáticamente mediciones para exámenes eco de rutina, mejorando la eficiencia y consistencia para el usuario final. Al presionar un botón, el paquete eSie</p>





	<p>Measure genera semiautomáticamente datos de medidas confiables para 2D, Modo-M y Doppler Espectral, incrementando la consistencia, reproducibilidad y precisión para cada examen, mientras reduce la necesidad de presionar las teclas. Catálogo 1, Página 19 (Hoja 23 del PDF)</p> <p>Calentador de gel (Integrado). Utilizado para mantener caliente el gel para la comodidad del paciente. Alimentación eléctrica incluida. Catálogo 1, Página 24 (Hoja 28 del PDF)</p> <p>Red Wireless (WLAN). Adaptador Wireless: integrado dentro del sistema Catálogo 1, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</p>
4. Consumibles	4. Consumibles
4.1 Protector bucal reusables 10 piezas.	<p>4.1. De acuerdo a Junta de Aclaraciones, se remite a precisión técnica E8-2017 Partida 9, Clave SAI: 531.324.0201.03.01 Clave PREI: 000000000011780</p> <p>ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR</p> <p>Se eliminan:</p> <p>4.1. Protector bucal reusables 10 piezas.</p> <p><i>No se ofertan</i></p>
4.2 100 DVD y 100 CD-RW	<p>4.2 Se ofertan 100 DVD y 100 CD DVD CD-RW Ver imagen Catálogo 6, Página 30 (Hoja 34 del PDF)</p>
5. Refacciones	5. Refacciones
5.1 Según marca y modelo	5.1 Según marca y modelo
6. Instalación	6. Instalación
6.1 Alimentación eléctrica:	6.1 Alimentación eléctrica:
6.2 La que maneje la unidad médica y 60 Hz	<p>6.2 Voltaje: 115 V (60 Hz) Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF)</p>
6.3 Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y	6.3 No se requiere más espacio para la instalación de todo el equipo y sus

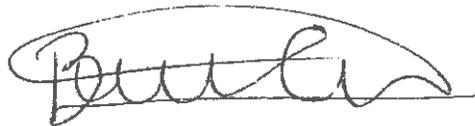


Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.	accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
7. Operación:	7. Operación:
7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación	7.1 Por el personal calificado y de acuerdo al manual de operación
8. Mantenimiento:	8. Mantenimiento:
8.1 Preventivo	8.1 Incluye en la oferta
8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	8.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
9. Normas- Estándares Vigentes:	9. Normas- Estándares Vigentes
9.1 Para bienes nacionales e internacionales:	9.1 Para bienes nacionales e internacionales:
9.1.1 Registro Sanitario	9.1.1 Registro Sanitario Num. 1452E2009 SSA/ Se incluye en la propuesta
9.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV	9.1.2 Estándares de Calidad ISO 9001 ISO 13485 Catálogo 1, Página 32 (Hoja 36 del PDF) Se incluyen en la propuesta
9.2 Para bienes nacionales:	9.2 Para bienes nacionales:
9.2.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación	9.2.1 No aplica
9.3 Para bienes internacionales:	9.3 Para bienes internacionales:
9.3.1 Certificados FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	9.3.1 Se anexa Certificado FDA

ATENTAMENTE



Rodrigo Contreras Aguilera
Representante Legal
INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.







869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PRE	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR SIVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones, material y empaque.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.9 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato debe designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o cante, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico, y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



876

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]



<p>2</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

2270
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0446

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1

Clasificación	Descripción	Marca	Modelo	Valor	Observaciones	Fecha	Estado	Observaciones	Observaciones
1	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Señe y Zanchetta S/N Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11629	531.055.0024.03.01	1	Arreglado arco monoplanar.		
1	Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37230, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	11629	331.055.0024.03.01	1	Arreglado arco monoplanar.		
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Escuela Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 46329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Venderzo Correa	11629	631.055.0024.03.01	1	Arreglado arco monoplanar.		
2	Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Aguascalientes	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arriero Mlar, Col. Salsillo Morelos C.P. 2055 Agu. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Baja California	Av. Piedra No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bano Venderzo	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Baja California	Calle Canasta #1601 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bano Venderzo	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mijangra No. 4030 e/ E. Colado y Borbo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legam Huerta	16314	831.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
3	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Inonavit Casas Grandes, CP. 32600, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	16314	531.191.0391.03.01	3	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro G.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Camatera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento México C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Revolución y Jaczmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Revolución No. 259 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Harold R. Paps Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 590 Col. Nuevo Urales del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Activa, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matapallano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	Cdad. del Hicaco S/N Entre Galz. de Las Bombas y Prol. Dh. del Norte, Col. Ex-Hacienda Compa C.P. 14310, Delicias, Coahuila	Ing. Giselero Adolfo Martínez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		
2	Coahuila	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Del. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Giselero Adolfo Martínez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para rearmación con desfilizador monitor marca B&S.		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4.
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Titular	Correo	Código	Valor	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CMNSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIQ U MORELOS, DF NTE	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIQ SN FERNANDO DFSUR	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuevas Moguel	Director Médico	francisco.cuevas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Cuernero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEMEXTE	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMMAG PUEBLA	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Jalisco	HGZUMAA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	México Oriente	HGR22 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anur Villemal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anur.villamal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Morales	UMF3 JUTEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Morales	UMF13 MIAGATLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	olier.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTENORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TLUITEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rtp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:maso.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXOS

Clave	Descripción	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Código	Valor	Observaciones
2	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomedica	juan.zaenzzi@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomedica	juan.zaenzzi@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	HGP HERMIOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	HG216 CAJUMA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomedica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF51 SAN LUIS TEOLOCHCO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	HG2M24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	HG2M23 SAN ANDRES Tuxtla, VTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF22 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF40 MANU F ALTAMIRANO, VTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
2	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor (paciente adulto)
3	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG236-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG2M18 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG166 LAZARO GARDEMAS, JAL	Ing. Lázaro Cárdenas y de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.civa@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG21 TEPEC, NAY	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.ruiz@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG168 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Canales Villalón	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lizeith Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomedica Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	HG22 HERMIOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomedica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 10

Estado	Designación	Nombre	Domicilio	Grado	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Fecha	Salario	Clave	Observaciones
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Bano Vaxugo	Calle G, 7 Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Bano Vaxugo	16378	hctor.bano@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Baja California Sur	HGSMF28 CABO SAN LUCAS,	Ing. Erick El Ramir; Logan Huerta	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bixcas del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16378	erick.logan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Chihuahua	HGZM23	Ing. Miguel Martínez Cadena	Protección Independencia Tecnológico Centro	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Cdta. Antonio Negro y Luis Guzmán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Carretera 57 Km. 5 Col. Deltas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZM16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Revolución y Juárez Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	4	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZM16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Coahuila	HGZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguililla, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	HGZM16 TEPEJAL DEL RO.	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepejal del Ro de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	HGZM15 TULA DE ALLENDE,	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Melchor Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H CARIOLOGIA 34, MTY NL	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Av. Lincoln y Ent. María Camela Col. Valle Verde 2o Sector Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tenemos El Fantic, Col. Industrial C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Director Administrativo de la UMAE	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tenemos El Fantic, Col. Industrial C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H INFECTO GIN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Boletus	Zacatal y Jacarandas SN Col. La Pasa C.P. 62800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	jose.floresbo@imss.gob.mx	16378	jose.floresbo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H G3 CIN LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Ochoa Peña	Cdta. Vallejo Enc. Antonio Valentino Col. La Raza C.P. 62000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.ochoa@imss.gob.mx	16378	juan.ochoa@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	24	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H G4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Peralas Arcoy	Av. Hto Magdalena No. 269 Entre Alarcón y Hidalgo Col. Trepal San Angel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	16378	gustavo.peralas@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	10	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	UMAE H G5 OBLATOS, CMNO, JAL	Ing. Oscar Ezezar González	Barrio Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Hidalgo	HG221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villares Wong	Joaquín Ontz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Vía, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villares@imss.gob.mx	16378	anuar.villares@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	10	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HG28 URLIAPAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Maestro y Paseo de Los Alamos SN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Lazaro Cardenas, 154 Col. Centro C.P. 60060, Ciudad Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Carretera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60060, Apaxtlan de la Constitución, Apaxtlan, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HGRT CHIARO, MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Breyeres de Los Ochoos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Michoacán	HGZ27 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Calle Garza 83 Col. Las Arboledas G.P. 59357, La Piedad de Cardenas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	6	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Nayarit	HGZM10 SANTIBAGO ROSJUNTILLA, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Nicas Echeverría en Col. Cosatlenco	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN 9 TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcain	Carretera Tuxtla-Vieja Nacional SN San Juan Bautista Tuxtlapec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtlapec, San Juan Bautista, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.morcain@imss.gob.mx	16378	ramon.morcain@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Oaxaca	HGZ16 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Paseo de Las Américas S/N Y Av. Garcías Col. San Nicolás Teñizmitla, C.P. 75204, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16378	alberto.candia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Quintana Roo	HG77 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Megalón Lara	Av. José López Pomilio Esquina Katón SN, Región 92, C.P. 77518, Cancun, Quintana Roo	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.megalon@imss.gob.mx	16378	jaime.megalon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)
Sonora	HGZM23 NACAZARI, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Calle del Seguro Social SN Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de García, Nacozari de García, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Ubicación	Domicilio	Responsable	Correo Electrónico	Clave	Valor	Descripción
8	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huixtla y Protonación Guerrero, Col. Millamillares del Hueso, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	vanita.fontes@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, s/n Oveta Benito Juárez y Julio Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	vanita.fontes@imss.gob.mx	18378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Tabasco	Ing. Kamim Tapia Quevedo	kamim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tlaxcala	HGZZ CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guma S/N Edo. Camaleón Cincinco del Golfo Col. Puerto Nuevo C.P. 86900, Cardenas, Tabasco	Ing. Kamim Tapia Quevedo	kamim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	GTO	UMA8 HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Instrumentos Col. Los Paraisos C.P. 37930, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	OBLACAMOC, JAL	UMA8 HGP 48 LEON, GTO	Paraisos C.P. 37930, León, Guanajuato	Dra. Ana Ruth Hernández Carragantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protonación Díaz Mirón S/N Edo. Centro Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER	Atzacajal y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Veracruz Norte	HGSM33 SAN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, de La Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
8	Yucatán	HGR12 MÉRIDA, YUC	Av. Colón con Izates Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonellih Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
9	Baja California	HGZMFB ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.
9	Baja California	HGSMF2 SUIR R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Contreras C.P. 83490, San Luis Río Colorado	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.
9	Baja California Sur	HGSM28 SAN JOSE DEL CABO	Calle 01 Marzanos 01 de la Parcela 246 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.
9	México Oriente	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 84000, Montezuma, Morelos	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.
9	México Oriente	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX	Vía Morelos Km. 13.5 Antigua Carretera a Pachucha Col. Morelos, Ecatzingo de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Electrocardiografía bidimensional doppler color.
9	UMA8 HGP 48 LEON, GTO	UMA8 HGP 48 LEON, GTO	Belenito Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carragantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Baja California	HGR1-UMAA Tijuana, BC	Calle Canasta 11801 Col. Río Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n. Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km. 192 E/ Rv. Mexicali C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Allende y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ	Viguera Alameda s/n Col. Centro C.P. 23710, Comondú, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	MATEOS, BCS	Ched. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera 87 Km. 5 Col. Defensas C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Rosas C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	HGZM2 SALTILLO, COAH	Bvd. Heróclito y Jazmin Col. Torreon Jazmin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	HGZM16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	HGZM17 TORREON, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Av. Díaz Mirón y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Pablo De Milla No. 328 y Graf. Mismal Dubado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifrecuencia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Correo	Ciudad	Código Postal	País	Moneda	Valor	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Correo	Ciudad	Código Postal	País	Moneda	Valor
UMF14 ZAPAGOZA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	27450	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	27450	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF12 ALLENDE, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF15 VILLA UNION, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26600	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26600	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF9 FRONTERA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	25800	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	25800	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF98 MONGLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	25740	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	25740	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF31 BARROTERAN, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26370	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26370	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF28 AGUILITA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26850	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26850	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	27900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	27900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF80 NAVYA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26170	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26170	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF84 MORELOS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26500	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26500	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF17 UDMA BSSALTILO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26300	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	Coahuila	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coahuila	26300	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF8 LA MERCED, DF NORTE	D.F. Sur	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	D.F. Sur	06720	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	D.F. Sur	roberto.linares@imss.gob.mx	D.F. Sur	06720	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF16 GUERRERO, DF NORTE	D.F. Sur	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	D.F. Sur	06720	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	D.F. Sur	roberto.linares@imss.gob.mx	D.F. Sur	06720	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HGZZA FCO DEL PASO Y T. DF SUR	D.F. Sur	Ing. Gustavo Abelardo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Abelardo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	D.F. Sur	06400	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador Biomédico Desagregacional	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	D.F. Sur	06400	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HCARDIOLOGIA CHINSXXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. Alberto Saucob Pérez	Ing. Alberto Saucob Pérez	alberto.saucob@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Huixtla	alberto.saucob@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HE OMN LA RAZA C.M.N La Raza	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Huixtla	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE H PRO SIG FERNANDO OFSUR	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. David Neva Rodríguez	Ing. David Neva Rodríguez	david.neva@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Huixtla	david.neva@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE H ESPECIALIDADES CHINSXXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. David Neva Rodríguez	Ing. David Neva Rodríguez	david.neva@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Huixtla	david.neva@imss.gob.mx	Huixtla	7900	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Veracruz	pedro.pozos@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HEZ CMN CD OBFESON, SON	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Justo Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Justo Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Veracruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HE25 MONTERREY, NL	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Veracruz	ulises.mora@imss.gob.mx	Veracruz	92000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMAE HESP CHAMAG PUEBLA, PUE	Hosp. Especialidades, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	hans.lau@imss.gob.mx	Puebla	72000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Ingeniero Biomédico	Puebla	hans.lau@imss.gob.mx	Puebla	72000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HG28 URUAPAN, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60050	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60050	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HG23 MORELIA, MICHOACAN	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60070	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60070	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HG2M2 ZACAPU, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HG2M3 APATZINGAN, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	60000	México	MXN	531,168,0069.02.01	
UMF118 ZITACUARO, MICH	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	61500	México	MXN	531,168,0069.02.01	11713	Coordinador de Ingeniería Biomédica Desagregacional	Michoacán	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	61500	México	MXN	531,168,0069.02.01	

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 14

Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Representante	Categoría	Clave de Identificación	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDIEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Carriel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardiel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Veracruz Norte	HGZMF28 TUPAN, VER NTE	Fca. Cruz, C.P. 92778, Túpam de Rodríguez Cano, Túpam, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Callejón sierra no. 31 col centro. cp. 95700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Coroba	Ingeniero Biomédico	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 46 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Zacatecas	UMAF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 99800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lando y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verásteg	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Ferías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Coahuila	HGZMF2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Mingo, C.P. 25270, Sautillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Nuevo León	UMAE H PISO UMORELOS, DF NTE	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chino C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Nuevo León	UMAE HZ2 CMR GD OBREGON, SON	Cd. La Proyección Hidalgo y Huisanopy SN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Chihuahua	HGZB CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapala 283 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Chihuahua	HGZB CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Rio Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Proyección Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Guajuato	HGZ24 DELIAYÁ, GTO	Av. Miquelina Esp. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Deliayá, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Guajuato	HGZMF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gemez C.P. 36050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Hidalgo	UMAE HG CMVLA RAZA	Cd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Hidalgo	UMAE H PEDRIÑERA CMXSVI	Av. Cauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Hidalgo	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 8 Ponientes S/N Col. Anar C.P. 72140, Henciña Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Hidalgo	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 92149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. César Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11803	531.333.0817.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 8a. Ocampo y More 800 Col. Zona Centro C.P. 07300, Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Verásteg	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11802	531.430.0061.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Baja California	HGZMF12 SULLIS F COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verásteg	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11802	531.430.0061.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Hidalgo	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Pírol Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11802	531.430.0061.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1
Jalisco	HGZ16 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Niehus	Ingeniero Biomédico	Electrocardiógrafo multifrecuencia	11902	531.430.0061.01.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad	Administrador del Contrato	Administrador del Contrato	Correo	Código	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carrilera Transilumina SNI Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11902	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.
San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tanguayanga 285 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78337 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Litvach Trabad Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.litvach@imss.gob.mx	11902	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Anacleto Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar_rivera@imss.gob.mx	11902	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. Circunvalación y Penitencia Norte sin Col. Centro C.P. 49390, Tepic, Jalisco	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF6 CD SAHAGUN, HGO	Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.lflore@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nahuatlan C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
México Poniente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 51000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZ7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Las Américas C.P. 58357, La Piedra de Cabesas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Puebla	HGZ10 NUEVO MECAXA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pío Suárez, C.P. 73200, Nuevo Mecaxa, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL VER	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	Incubadora de traslado.
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Mercad Balmuera C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJA DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. , Tizayuca Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Monterrey Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.monterrey@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nahuatlan C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Fenasta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 92380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	Incubadora para recién nacido.
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Ventura	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacidos de calor residual.
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Prefijo Canas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacidos de calor residual.



ANEXO No. L.I.E.

Unidad	Descripción	Modelo	Cantidad	Valor	Observaciones
16	Hosp. Gineco Obstétrica No 4, Distrito Federal	UMA6 HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	10		
16	Michoacán	HGO28 URUAMPAN, MICH	2		
16	Michoacán	HGSZMP9 APATZINGAN, MICH	1		
16	Michoacán	HGR1 CHIRO, MORELIA, MICH	5		
16	Tlaxcala	HGSZ16 VILLAHERMOSA, TAB	3		
16	Tlaxcala	HGSZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	2		
16	Yucatán	HGSZ MP8 TLAXCALA, TLAX	1		
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	2		
17	Aguascalientes	HGSZ1 AGUASCALIENTES, AGS	1		
17	Aguascalientes	HGSZ2 AGUASCALIENTES AGS	1		
17	Aguascalientes	UMA6 AGUASCALIENTES, AGS	1		
17	Coahuila	HGSZ1 SALTILLO, COAH	1		
17	Coahuila	HGSZ16 TORREON, COAH	2		
17	Coahuila	HGSZMP21 SAN PEDRO DL COAH	3		
17	Coahuila	HGSZMP20 FCO IMADERO, COAH	1		
17	Coahuila	HGSZMP27 PALAU, COAH	1		
17	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD AGUANA, COAH	1		
17	Coahuila	UMA7 UMAPA	1		
17	Durango	HGSZ16 TILLO, COAH	2		
17	Durango	HGSZ16 GÓMEZ PALACIO, DGO	1		
17	Guanajuato	HGSZMP2 IRAPUATO, GTO	1		
17	Guanajuato	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	2		
17	Guerrero	HGSZMP9 ZHUATAMEO, GRO	3		
17	Guerrero	HGSZMP3 CHILPANCIAGO, GRO	1		
17	Guerrero	HGSZMP5 TAXCO, GRO	1		
17	Guerrero	HGSZMP10 CD ALTAMIRANO, GRO	3		
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	12		
17	Hosp. Especialidades IV	UMA6 HEZ CRIN CD	4		
17	Hosp. Especialidades I	HGR1 SON	2		
17	Hosp. Especialidades I	UMA6 HESP ORLADOS CANO, JAL	14		
17	Hosp. Gineco Obstétrica No 23, Nuevo León	UMA6 HGO 23 MONTERREY, NL	7		
17	Hosp. Gineco Obstétrica	UMA6 HGO ORLADOS CANO, NL	8		
17	Hosp. Traumatiología y Ortopedia Lomas Verdes	UMA6 HTO LOMAS VERDES, EMEXATE	14		

DIVISION DE CONTR...



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4.
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	División	Unidad de Servicio	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Código	Unidad de Servicio	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Código	Unidad de Servicio	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Código
17	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colocador 15 SN Casi Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4					
17	Michoacán	HGZB URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con. Pto. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamedos SN C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Michoacán	HGZMFA9 APATZINGUAN, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Michoacán	HGZMFI17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayahuatán, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Nuevo León	HGZ23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escorial E. Chavez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	11943	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5					
17	Nuevo León	UMF1UMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	11943	Coordinador Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4					
17	Puebla	HGZ5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas SN y Av. Garzarespo Col. San Nicolás Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3					
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec SN C.P. 74390, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Puebla	HGZ10 NUEVO NEGAXA, PUE	Av. 16 de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Negaxa, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5					
17	Puebla	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaamza@imss.gob.mx	11943	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2					
17	Queretaro	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 209 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4					
17	San Luis Potosí	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81268, Los Mochis, Ahumada, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3					
17	Sinaloa	HGZMFA NAVOJATO, SIN	Cdta. Alameda SN Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2					
17	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86160, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Querezo	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Tlaxcala	HGZ24 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra SN Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Querezo	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2					
17	Tlaxcala	HGZ2 CARDENAS, TAB	Callesas, Tlaxcala	Dra. Ana Ruth Hernández Carvajales	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Directora Médico	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLAJUINOCCJAL	Belcario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Veracruz Norte	HGZMFA2 POZA RICA, VER	Naranjo y Helmina SN Col. Laredo C.P. 82260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELIERNA, VER	Urb. Camarita Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Ingeniero Biomédico E2	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	Coordinador Biomédico Delegacional	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1					
18	Campeche	HGZMFA1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quimilana Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bastio Padilla	juan.bastio@imss.gob.mx	11838	Ingeniero Biomédico Delegacional	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2					
18	Coahuila	CONSULTA EXTERNA CHAN LA CANLAPAZA	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Uc. Sergio Admin Talleres Diaz	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11838	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CAMN La Paz	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1					
18	Coahuila	HGZ27 TLATELOCO, DF	Cdta. Vallejo y Jazminadas Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	Coordinador Biomédico	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1					
18	Distrito Federal	UMAE H2 CHAN GD	Lerdo y Manuel Gonzalez No. 311 Unidad Noroeste Tlalcohuac C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1					
18	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE H2 CHAN GD	Calle Prohincación Hidalgo y Huilapamán SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Dr. Rafael Ortega González	rfael.ortega@imss.gob.mx	11838	Jefe de División de Cirugía	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1					
18	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Tomsen Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Ing. Lanna Martínez Yañez	lanna.martinez@imss.gob.mx	11824	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	1					
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Pradillos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Lanna Martínez Yañez	lanna.martinez@imss.gob.mx	11824	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	1					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REAL	ESTATUS
19 Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Ing. Gustavo Diaz Ordaz S/N Km. 11.5 carret. Alimugas a Tijuana Col. La Mesa C.P. 22660, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Baja California Sur	HRSZM26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carmelita a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Paraíso C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Peón Logan Horta	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Chiapas	HGZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carmelita Ocotera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bvd. Chichasán esquina Antonio 115 Col. Las Palmas C.P. 29240, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Chiuhua	HGR66 JUMA CO JUMEZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Chavira # 8625 Col. Informal Angel Trías, C.P. 23880, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Coahuila	UMF82 UHONOLA SALTILLO, COAH	Mapalín de Velasco No. 374 Col. Frecuentamiento Unificada C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28989	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Parillón C.P. 08100, Delag. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Edif. de Talpón No. 2865 Neza Huapil y Nezapalco Col. Nezapalco C.P. 04510, Delag. Chacoza, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Feijoa Pescador y Proving. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Smeñal	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Guanajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Municipalismo Exp. Hto Lema, Centro G.P. 36960, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Guerrero	UMF8 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 36000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Hidalgo	HGZMF8 CD SMANGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Fernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Maestro Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Fernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Luzero Cárdenas y Roberto Michel Col. Glorieta del "Alamo" C.P. 45500, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méjias	Ingeniero Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 3PA Sección. C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 México Poniente	UMF23 LEFMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mota C.P. 52000, Leona de Villada, Leona, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camarillo S/N, Esquina Serrano Flores C.P. 58700, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 82780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alipichin	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Nayarit	UMF24 TEPEC, NAYARIT	Paseo de viena Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Oaxaca	UMF 65 TALIZA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Amaltes, Colonia Las Flores, Cd. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Serrado	Ingeniero Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Puebla	UMF1 PUERBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Córdova Vialchob	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Querétaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Constituyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Searz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Querétaro	UMF5 FELPECARRILLO PUERTO, QRO	Cdad. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tinero C.P. 76195, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Searz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Quintana Roo	UMF13 CANGUN NORTE, QROO	Av. Talleres Exp. Proking, Tulum, K. 7 L. 1 Parcela 88 C.P. 77527, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zedillo 208 Pto Moreno y Teresa Estévez Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Thezo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	San Luis Potosí Blvd E. Cabrera 3106 Col. Informal Humaya C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotazar	Ingeniero Biomédico	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.
19 Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Prolongación Guerrero S/N, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11/24	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	Maestría digital de campo completo.

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Centro de Costos	Responsable	Correo Electrónico	Código	Descripción	Observaciones
19	Tabasco	HGZ2 GARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 CONTZACALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Miranzo Carbosa	mario.miranzo@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF39 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonalián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Bano Vertugo	hector.bano@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA O LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD O LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bolongos Kuri	ruy.bolongos@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Montenegro Juárez	mario.montenegro@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMIA TELERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Carbosa	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Montaña Sánchez	ramon.montana@imss.gob.mx	20663	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	Mesa Quirúgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	Mesa Quirúgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMNO, JALISCO	Ing. Alvaro Vertuzco Corona	alvaro.vertuzco@imss.gob.mx	20668	Mesa Quirúgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.zaen@imss.gob.mx	20668	Mesa Quirúgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clasificación	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Experiencia	Formación	Residencia	Idioma	Salario	Fecha	Observaciones
30	Hosp. Cardiología C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CHINSXXI	Ing. Alberto Sarmiento Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	alberto.sarmiento@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	10	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SIN FERNANDO DFSUR	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHINSXXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	pedro.pozos@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H E14 CHIVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	15	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H E25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	ulises.mora@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	20	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H E71 TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	531.619.0403.02.01	16398	rafaelortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	Monitor de signos vitales	2	
30	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H E15 MÉRIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuenca Magaña	Director Médico	531.619.0403.02.01	16398	francisco.nuevo@imss.gob.mx	Director Médico	Monitor de signos vitales	6	
30	Hosp. Pediatría C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHINSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	531.619.0403.02.01	16398	jose.vargas@imss.gob.mx	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Monitor de signos vitales	19	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXTE	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXTE	Lt. Enrique Altamirán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	531.619.0403.02.01	16398	enrique.altamir@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO217 LA QUEBRADA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	adriana.becerra@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	40	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	adriana.becerra@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	adriana.becerra@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	adriana.becerra@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Oliver Gerardo Rulz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	oliver.rulz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Oliver Gerardo Rulz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	oliver.rulz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	6	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Oliver Gerardo Rulz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	oliver.rulz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	2	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	2	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	6	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	4	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	5	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, HGO	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1	

DIVISION DE CONTRATACION

1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Entidad	Descripción	Marca	Modelo	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanita Gabriela Fortes Hernández	Av. Morelos, s/n Ovecha Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora	19400	531.819.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	Veria.lorties@imss.gob.mx
33	Baja California	HGR1-JUANA TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Calle Canadá # 16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	hector_baro@imss.gob.mx
33	Baja California	HGSNF12 SILVUS R COLOREADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	hector_baro@imss.gob.mx
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAM46 SIN PEDRO XALAPA DF N	Dr. Roberto Mansueti Linares Zamora	Santiago Anahuac No. 300 Col. Ampliación Petrolera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	roberto.linares@imss.gob.mx
33	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Calle del Hueso S/N Entre Calle de las Bombas y Prof. Dr. del Norte, Col. Ex-Huasteca Coape C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	gustavo.martinez@imss.gob.mx
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Parates C.P. 37420, León, Guanajuato	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	pedro.pozos@imss.gob.mx
33	Hosp. Especialidades N° 1, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unión de La Llave	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	christopher.zarate@imss.gob.mx
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	11787	331.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	ruy.bojorges@imss.gob.mx
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	fabián.armenta@imss.gob.mx
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAM APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Carratera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 86600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	fabián.armenta@imss.gob.mx
33	Oaxaca	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Bvd. López Mateos y Frente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 91256, Los Mochis, Ahumada, Sinaloa	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	oscar.rivera@imss.gob.mx
33	Quintana Roo	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20720, Aguascalientes, Aguascalientes	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	laura.martinez@imss.gob.mx
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Lirio y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	hector_baro@imss.gob.mx
34	Baja California	HGR20 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Bvd. Encarnación Díaz Chaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Challenga Norte	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	hector_baro@imss.gob.mx
34	Chihuahua	HGR166-UMAA CO JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Bvd. Encarnación Díaz Chaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Misma C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	miguel.martinez@imss.gob.mx
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Páez Padilla	Av. Ruz Cortines s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	cesar.paez@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Sera y Zúñiga S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades C.M.M Seño XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 09728, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	david.nava@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades N° 1, Cuernavaca	UMAE HE14 CHAMVER GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Parates C.P. 37420, León, Guanajuato	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	pedro.pozos@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades N° 71, Cuernavaca	UMAE HE71 TORREON, COAH	Ing. Christopher Zárate Priego	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unión de La Llave	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	christopher.zarate@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHIKO, JAL	Dr. Rafael Ortega González	Bvd. Revolución # 2650 OTE. Col. Tomasa Jiménez C.P. 27200, Toluca, Coahuila	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	rafael.ortega@imss.gob.mx
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMINAG PUEBLA, PUE	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Balsasar Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Cuernavaca, Jalisco	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	alvaro.verduzco@imss.gob.mx
34	Hosp. General G.M.M La Raza	UMAE HINFEQO OMI LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	jose.luis@imss.gob.mx
34	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Unión de La Llave	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	javier.rodriguez@imss.gob.mx
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MOHELIA, MCH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Escalones De Morelos, Escalones de Morelos, Edo. de México	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	ruy.bojorges@imss.gob.mx
34	Oaxaca	HGR1 QUERETARO, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Av. Boques de Los Chinos 101, C.P. 61301, La Golieta, Chamo, Michoacán de Ocampo	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	juan.arturo@imss.gob.mx

B

DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Ubicación	Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Extensión	Estado	Observaciones
34	Compañía Río	Av. Politécnico Nacional Entre Tapach y Kinik, M. I. L. 1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaimemagallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	Av. Universidad S.N., C. P. 90000 Tlaxcala de Zichowéncani, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Farrilluz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UMAE PEDIATRÍA OB/GYNACOLÓGIA GEGNIF21 S LUIS R	Belenario Dominguez No. 735, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N. Col. Ritz Conces C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	Av. Urmal y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	Probing Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Matínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.matinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Bvd. Revolución No. 251 Ole. Col. Zona Centro C.P. 27003, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Paraiso de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Hedago y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Milpaú, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Bvd. Guadalupe y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. De los Amoros y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Presidencia Cárdenas y Marguila Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Unzueta Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.unzueta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	Av. Venustiano Carrillo S/N. Col. El Arroyo, C.P. 07740, Diles, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Unzueta Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.unzueta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07381, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Ing. Cesar Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangul@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SOLIANO, DF SUR	Ing. Cesar Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangul@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMIF4 IGUALA, GRO	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangul@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMIF5 ZHUXTANEJO, GRO	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangul@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGRI ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangul Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangul@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. General Oaxtepec No. 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Juan Gabriel Osorio Penilla Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. General Oaxtepec No. 3, CUMIN La Raza.	UMAE HGO 3 OMIN LA PRAZA, NL	Ing. Juan Gabriel Osorio Penilla Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH24 AMECA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH78 SAN RAFAEL, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH160 TEPIC/TITLAN DE MOR, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH5 PONGTILAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH71 ZAPOCAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMFH3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Núñez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMIF2 LAZARO CÁRDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Ruti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMIF10 SAN TIAGO IXCUINTILAN, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMIF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1 UMIAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Montcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.montcada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.

Handwritten signature



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 10

Clave	Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Clave del Bienes	Clave del Proveedor	Clave del Contrato	Clave del Proyecto	Clave del Sub-Proyecto	Clave del Sub-Sub-Proyecto	Clave del Sub-Sub-Sub-Proyecto
35	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N. Sr. Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416				1
35	Quintana Roo	DMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizet. Thea Escobosa Hernández	Coordinadora Biomédica	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Sonora	HGRI CD ORREGON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Ramírez	Coordinadora Biomédica	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrador	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Tlaxcala	HGZ3 MF3 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZ6 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					3
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tonatli Aneado Gómez	Coordinador Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tonatli Aneado Gómez	Coordinador Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	531.924.0031.03.01	16416					1
35	Veracruz Sur	HGZMF3 HIDALGO DEL PARRAL, CHIHI	Ing. Miguel Hernández Cardona	Jefe de Servicio Administrativo	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Colima	HGZMF4 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Durango	HGZ16 GONZALEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Estrada	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0031.03.01	16419					2
35	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Estrada	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.924.0031.03.01	16419					2
35	Hosp. Gineco Obstétrica N.º 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0031.03.01	16419					1
35	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXTEPE	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Michoacán	HGRI CHAIRO, MORELIA	Ing. Puy Bojórquez Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	531.924.0031.03.01	16419					1
35	Sonora	HBP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	531.924.0031.03.01	16424					1
37	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avedafio Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0031.03.01	16424					1
37	Hosp. Gineco Obstétrica N.º 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.924.0031.03.01	16424					2
37	México Oriente	HGZ36 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.924.0031.03.01	16424					1
37	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	531.924.0031.03.01	16424					1
38	Distrito Federal Sur	HGZ22 FDO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.924.0031.03.01	16313					5

DIVISION DE CONTRATACION



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Localidad	Domicilio	Responsable	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Unidad	Modalidad
Veracruz	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opcionalmente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Chiapas	Carretera Costera y Amoltepec s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Chihuahua	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Distrito Federal Norte	Av. Ignacio Zaragoza No. 1640 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Del. Miguel Alemán, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Distrito Federal Sur	Carretera México-Toluca s/n, Exh. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Distrito Federal Sur	Av. 144 Francisco Ibalú y Tomasco Col. Granjas México C.P. 06400, Del. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Distrito Federal Sur	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Perfiles C.P. 03000, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Guerrero	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39050, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	5
Veracruz	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	Señal y Zancalla S/N Col. La Raza C.P. 02900, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon, Torreon C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Jalisco	Balsamor Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	2
Veracruz	Hosp. Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Jalisco	Heredia Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Jalisco	Av. Chicomilco, Agustín Juárez No. 1868 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Morelos	Av. Tulancingo No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuauhtlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Nayarit	Calle Tulancingo No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuauhtlan, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Nuevo León	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64400, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Nuevo León	Av. Juárez y Carretera Alameda Col. Ciudad Imbóles C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Nuevo León	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Oaxaca	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Oaxaca	Av. Caba Esquina Toluca Col. Centro C.P. 71500, Cancón, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, San Luis Potosí	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trejo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trejo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Sinaloa	San Luis Potosí Chucula y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Sinaloa	Av. Ejército Mexicano y Calle Amalá Col. Adolfo López Matos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Veracruz Norte	Lomas del Estadio Entre Sebastián Gamero y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz, de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Oriente 8 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cortes	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Calle Puerco y Mina s/n col. Luis Echeverría Álvarez esp, Heróico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cortes	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.	1
Veracruz	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opcionalmente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	Ventilador adulto-pediátrico	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UBICACIÓN	COORDINADOR	EMAIL	TEL	CI	ES	TIPO DE BIENES	CANTIDAD
44	Coahuila	HGZMIF 2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kozzo C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMIF MONCLOVA, COAH	Bld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mercedora, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Calle del Ebanito S/N, Esp. Calaya y Combate de Calaya	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALMICO, DGO	Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	María Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palaco, Durango	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZS 33 TIZAYUCA, HGO	Prac. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTV NL	Av. Lincoln y Efr. María Carida Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guanjuato	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vasquez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIHUAHUA PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Jalisco	HGR20 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anar Villareal Wong	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	México Poniente	HGZMFS ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 82780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
44	Morales	HGRMIF PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esp. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Nuevo León	HGSMIF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Páez y Ballesarua C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
44	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Cdad. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Temero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bld. López Méndez y Fuente de Júpiter Col. Las Puercas C.P. 81256, Los Mochis, Ahomé, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huastaca y Prologacion Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85100, Ciudad Obisepón, Cajalá, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tlaxaco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 66760, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quisado	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ71 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reyesosa Col. Sector Centro C.P. 88800, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Baja California	HGRMIF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Paz	UMAE HGO 3 CHIHUAHUA LA PAZ	Ciudad Vallarta Esp. Antonio Velezquez Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Niehus	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPATLAN, JAL	Carretera de Pihuachos 662 Col. Jardines Oriente C.P. 47880, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Héroico C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad de Adquisición	Domicilio	Responsable	Correo Electrónico	NSI	ES	Intensivos	neonatal para	neonatal para	Cantidad
48	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	JMAE HGO OBLATOS CMNO, JAL	Bellisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Ekazar González	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	6
48	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Teñitán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Naranjo y Hielos S/N Col. Laredo C.P. 30260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Solidaridad No. 817, Col. Soledad C.P. 99610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enríquez Onte	fernando.amiquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador intensivos	neonatal para	neonatal para	1
			Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 38150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional							1,772

Handwritten signature

Handwritten signature



DICE	DEBE DECIR												
<p>34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 35 ULTRASONOGRAFO BÁSICO Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416 2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 35 ULTRASONOGRAFO BÁSICO Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416 Se modifica 2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>												
<p>35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 38 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313 2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo): 2.2.1.1 Desflurano. 2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 38 UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313 2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), [Redacted] [Redacted]</p> <table border="1" data-bbox="974 42 1266 945"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTESICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO	38	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	38	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO										
38	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]										
38	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]										
<p>36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 39 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO: Partida 39 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>												

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DICE

DEBE DECIR

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopoles (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

[Handwritten signature]

2254

S

I

Z

T

E

X

T

O

T

X



DICE:		DEBE DECIR:											
No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad		
40	11795	531.328.0161.02.01	Unidad de electrocristografía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
10.	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
11.	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	6

ANEXO 1.6 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"		ANEXO 1.6 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"	
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Financiado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. **Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

[Handwritten signature]



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

B

F

B



FIRMANTES

896

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato Número ⁶	Financiado por ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presentan daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
			(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Bj

A

Ø



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(s) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

032100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

B

A

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0446

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

SIN TEXTO

Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.

Equipamiento y Consultoría Integral para Hospitales

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocatoria de la
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales
No. LA-019GYR040 E8-2017

CARTA GARANTÍA 36 MESES

Ciudad de México, a 06 de Septiembre de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
PRESENTE.

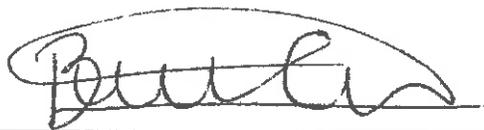
Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E8-2017 en el que mi representada, la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos del numeral 1.6 del Rubro relativo a la CAPACIDAD DEL LICITANTE del Anexo 1.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA, me permito **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se ofrece una **garantía de 36 meses, para la partida:**

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6

De acuerdo a lo que se establece en el ANEXO que acompaña al presente escrito

ATENTAMENTE



RODRIGO CONTRERAS AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-0196YR040-EB-2017	FECHA:	09/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.		

Planta	PREI	SAV	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de descuento (Indicar con signo de menos)	Descuento	Presupuesto estimado con descuento (IVA)	Importe Neto (Incluido IVA)
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecodiagnóstico bidimensional doppler color.	6	4,398,768.53	10.00%	433,876.85	3,904,891.68	23,429,350.06
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17	1.00%	20,372.80	2,016,907.37	50,422,604.21
SUBTOTAL									73,851,954.27
IVA									11,816,325.48
TOTAL									85,668,279.75

(OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0446

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

B

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

+

SIN TEXTO



LIC. ROSA MARIA REED PADILLA
NOTARIA PUBLICA NUM. 107
ESTADO DE MEXICO



----- ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS -----

----- VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS -----

----- FOLIO NÚMERO SETENTA Y TRES -----

----- ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. -----

----- OTORGANTES: "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ; E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA. -----

----- En la ciudad de Naucalpan, a diez de octubre de dos mil diecisiete, YO, licenciada ROSA MARÍA REED PADILLA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA número CIENTO SIETE del ESTADO DE MÉXICO, con residencia en esta localidad, HAGO CONSTAR: -----

----- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, celebrado el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, por "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señora MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y el señor ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ; e "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYR040-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete), con sujeción a lo siguiente: -----

----- P R O T E S T A -----

----- Para los efectos del artículo setenta y nueve, fracción octava, de la Ley del Notariado del Estado de México, los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, por lo que respecta a cada uno de ellos, que los antecedentes y manifestaciones que hacen con relación al presente instrumento son verídicos y que fueron apercibidos por la suscrita de las penas en que incurrieron quienes declaran con falsedad. -----

----- D E C L A R A C I Ó N -----

----- ÚNICA.- Declaran los comparecientes que con fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, sus representadas celebraron convenio de participación conjunta, con el objeto de conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número "LA-019GYR040-E8-2017" (L A guión cero diecinueve G Y R cero cuarenta guión E ocho guión dos mil diecisiete). -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

---Los comparecientes me exhiben un ejemplar para los efectos de su protocolización, formado de cuatro fojas útiles, las tres primeras impresas por ambos lados y la última sólo por el frente, cuyo original agrego al primer testimonio que expida de esta escritura y una fotocopia al apéndice con la letra "A".-----

---Expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo ciento uno de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, y accediendo a lo solicitado por los comparecientes se otorga lo que se contiene en las siguientes:-----

----- CLÁUSULAS -----

---PRIMERA.- Queda protocolizado para todos los efectos legales a que haya lugar, el convenio de participación conjunta relacionado en la declaración única, cuyo contenido se da por reproducido íntegramente como si se insertara a la letra en esta cláusula.-----

---SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se contrae la cláusula anterior queda formalizado el citado convenio.-----

---TERCERA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del convenio protocolizado las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.-----

---CUARTA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo de este instrumento serán a cargo de las otorgantes.-----

----- PERSONALIDAD -----

---Los comparecientes me acreditan la personalidad y facultades con que comparecen en este instrumento como sigue:-----

---I.- La señora **MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA** y el señor **ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ**, por lo que respecta a "**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**:-----

---A).- **CONSTITUCIÓN**.- Por escritura número ciento treinta mil novecientos tres, de dieciocho de junio de dos mil ocho, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario número ciento cincuenta y uno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el nueve de julio de dos mil ocho, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta del Registro Público de Comercio de dicha ciudad, se hizo constar la constitución de "**SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, entes Distrito Federal, duración indefinida, capital social mínimo fijo sin derecho a retro de tres mil pesos, moneda nacional, máximo limitado, cláusula de admisión de extranjeros y de la que en la conducente copio: "...ESTATUTOS - CLÁUSULAS... O B J E T O - SEGUNDA.- El Objeto de la sociedad será: I.- Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos, instrumentos



Sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos está destinado a la recolección, preparación y examen de especímenes obtenidos del cuerpo humano. II.- Obtener, usar, explotar, registrar, adquirir, transferir, por cualquier medio legal, por cuenta propia o de terceros, patentes, marcas, derechos de autor, nombres o avisos comerciales y cualquier clase de procesos de manufactura o tecnológicos, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o cualquier otro medio, de marcas registradas, nombres comerciales, fórmulas y procesos de manufactura que sean propiedad de mexicanos o extranjeros y que tengan relación con las actividades mencionadas en el objeto de la sociedad. III.- La adquisición, arrendamiento, o por cualquier título el uso de todo tipo de bienes ya sean inmuebles o muebles para el establecimiento y celebración de operaciones, fábricas, bodegas, almacenes, depósitos y oficinas administrativas que sean convenientes para lograr sus objetos sociales. IV.- Otorgar u obtener créditos o préstamos con garantía o sin ella, expedir obligaciones, documentos hipotecarios y toda clase de títulos de crédito, avalarios y endosarios, así como garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación. V.- La constitución o adquisición de cualquier tipo de empresas industriales o comerciales y sociedades mercantiles en general, incluyendo acciones, activos, partes sociales o derechos. VI.- Realizar actividades de representación como agente, apoderado, comisionista o de cualquier otra forma, de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, o extranjera, relacionadas con su objeto social. VII.- La realización de todo tipo de actividades técnicas, profesionales, administrativas y servicios de consultoría relacionadas con su objeto social. VIII.- La celebración de todo tipo de contratos o acuerdos por su propio derecho o en representación de terceros para la realización de sus fines. IX.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad. X.- Firmar, suscribir, otorgar, endosar, garantizar y ceder títulos de crédito o cualquier otro tipo de documentos, y otorgar bienes para garantizar propias o de terceros. XI.- Adquirir, vender, arrendar, ceder, transmitir, hipotecar, así como recibir en depósito todo tipo de activos, bienes muebles y propiedades relativas a su objeto social. XII.- Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquiera otras cuentas de la Sociedad, incluyendo la facultad de girar contra las mismas y para realizar transferencias, así como designar a las personas que giren contra las mismas cuentas. XIII.- La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos o bienes relacionados con su objeto social. XIV.- La obtención por cualquier título, de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como la celebración de cualquier clase de contratos y actos jurídicos con la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, incluyendo sin limitar la participación de la Sociedad en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras o

OTORGADO

[Handwritten signatures and initials]

[Large circular stamp]

[Handwritten initials 'B']

[Handwritten initials 'A']

internacionales, convocadas por cualquier dependencia o entidad de la Administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, nacional o extranjera, o por cualquier otra persona o sujeto de derecho público o privado. XV.- En general, la celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. -----

---B).- **REFORMA ESTATUTARIA.**- Por instrumento número cuarenta mil doscientos sesenta y cuatro, de diez de diciembre de dos mil ocho, ante el Licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, notario número cuarenta y cinco del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho de los comparecientes, en el folio y registro antes mencionados, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea de socios de la sociedad, celebrada el veinte de noviembre de dos mil ocho, en la que se acordó, entre otros asuntos, la adición de la cláusula décima sexta bis a los estatutos sociales de la sociedad. -----

---C).- **FUSIÓN.**- Por instrumento número treinta y ocho mil cuarenta y uno, de diecisiete de diciembre de dos mil doce, ante el Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, notario número doscientos dieciocho de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito el veintidós de enero de dos mil trece, en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad, en los folios mercantiles números trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda, y el consecuente aumento de capital social en la parte variable, de la fusionante. -----

---D).- **OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.**- Con el instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos once, de catorce de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el ocho de febrero de dos mil dieciséis, en el folio mercantil y registro antes señalados, mediante el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el catorce de diciembre de dos mil quince, en la que se acordó entre otros asuntos, el otorgamiento de poderes a favor de la señora María Julia Linares, gozando de un poder general amplísimo para actos de administración de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas

B

A

X



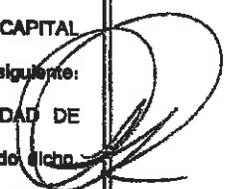
del objeto social de la Sociedad, así como de un poder para otorgar y revocar poderes generales o especiales, ya sea total o parcialmente. -----

---E).- FUSIÓN.- Por instrumento número cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, de diecisiete de diciembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la hoy Ciudad de México, el veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en los folios mercantiles números doscientos tres mil catorce y trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y el primero de marzo de dos mil dieciséis, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y siete guión uno, se hizo constar la fusión de "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante con "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "SIEMENS HEALTHCARE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionadas, subsistiendo la primera y desapareciendo las dos últimas y el consecuente aumento de capital social en la parte variable de la fusionante. -----

---F).- REFORMA ESTATUTARIA.- Por instrumento número cuarenta y siete mil ochocientos veintitrés, de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito el trece de junio de dos mil dieciséis, en el folio mercantil número trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta, en el Registro Público ya mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de socios de la sociedad, de tres de mayo de dos mil dieciséis, en la que se acordó, entre otros asuntos, la modificación el objeto social, reformando la cláusula segunda de estatutos sociales. -----

---G).- OTORGAMIENTO DE PODER Y FACULTADES.- Por escritura número cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce, de veinticinco de julio de dos mil dieciséis, otorgada ante el mismo notario que las anteriores, consta el poder general que "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, otorgó entre otros a favor de los señores MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ, y de la que en lo conducente copia: "...C L Á U S U L A - Ú N I C A.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por la señora María Julia Linares, al tenor de la siguiente: C L Á U S U L A - Ú N I C A.- "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada como ha quedado dicho, otorga a favor de los señores... ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ,... MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA,... un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, para que lo ejerciten conjuntamente cualesquiera dos de ellos y/o conjuntamente cualquiera de ellos con otro apoderado de la sociedad que cuenta con las mismas facultades, de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el

COPIA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distrito Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades inherentes para realizar las operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad..." -----

---I.- El señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, por lo que respecta a "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE: -----

---A).- PODER Y FACULTADES.- Con la escritura número doce mil quinientos uno, de cinco de julio de dos mil trece, otorgada ante la fe del licenciado Juan Carlos Francisco Díaz Ponce de León, notario número doscientos nueve del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico número dieciocho mil cuarenta y cinco asterisco nueve del Registro de Comercio del Instituto de la Función Registral del Estado de México, adscrito a los municipios de Tlalneantla y Atzapán, en la que consta el poder general otorgado a su favor por dicha sociedad, representada en dicho acto por el señor ingeniero Leonel Nieto Cortés y de cuyo instrumento en lo conducente copio: "...C L Á U S U L A - UNICA.- "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga en favor del señor RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, PODER para que lo ejercite al tenor de las siguientes facultades: A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: 1.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. 2.- Para transigir. 3.- Para comprometer en árbitros. 4.- Para absolver y articular posiciones. 5.- Para recusar. 6.- Para hacer cesión de bienes. 7.- Para recibir pagos. 8.- Para presentar denuncias y querelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. B.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás Estados de la República Mexicana. C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. D.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito." -----

---En dicho instrumento consta que: -----

---1).- CONSTITUCIÓN.- Por escritura número nueve mil doscientos ocho, de nueve de abril de dos mil ocho, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito el diecisiete de julio de dos mil ocho, en el mismo folio mercantil y registro que la anterior, se hizo constar la constitución de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Tlalneantla, Estado de México, duración



veinte y nueve años, cláusula de exclusión de extranjeros, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de [REDACTED] máximo ilimitado y el objeto social precisado en dicho instrumento.

---2).- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA.**- Por escritura número once mil quinientos cuarenta y cinco, de dieciséis de noviembre de dos mil once, otorgada ante el mismo notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito según dicho del compareciente, en el folio mercantil electrónico y registro mencionados en el inciso A) que antecede, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha dos de junio de dos mil diez, en la que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED] que sumados al capital social original de la sociedad, hacen un total de [REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales.

---B).- **OTORGAMIENTO DE PODER, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA, Y AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.**- Por escritura número once mil quinientos cuarenta y seis, de dieciséis de noviembre de dos mil once, ante el mismo notario que las anteriores, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el folio mercantil electrónico y registro antes citados, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "GRUPO ESFERICA HOLDING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de septiembre de dos mil once, en la que se tomaron los acuerdos de cambiar la denominación social por la de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; aumentar el capital social en su parte fija hasta la suma de [REDACTED] ampliar el objeto social, reformando respectivamente los artículos primero, segundo y sexto de los estatutos sociales, así como designar como apoderado al señor ingeniero Leonel Nieto Cortés, y de la que en lo conducente copio: "...A C U E R D O - Único: Se otorgan al Ingeniero Leonel Nieto Cortés, los siguientes poderes y facultades, para que los ejerce conjunta o separadamente: I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: A.- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. B.- Para transigir. C.- Para comprometer en árbitros. D.- Para absolver y articular posiciones. E.- Para recusar. F.- Para hacer casación de bienes. G.- Para recibir pagos. H.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. II.- Poder general para actos de administración, en

COTIZADO

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

los términos del párrafo segundo del citado artículo y su correlativo en los demás estados de la República Mexicana. III.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los demás Estados de la República Mexicana. IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. V.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. " .

---C).- AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- Por escritura catorce mil ciento setenta y cinco de

veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el mismo notario que las anteriores e inscrita en el folio mercantil electrónico y registro ya mencionados, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha catorce de enero de dos mil trece, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: A.- El aumento de capital social en su parte fija, en la suma de [REDACTED]

[REDACTED] que sumados hacen un total de [REDACTED]

[REDACTED] reformando al efecto el artículo sexto de los Estatutos Sociales. B.- La ampliación del objeto social y la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, para quedar redactado de la siguiente manera.- "ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto: A.- La compra, venta, renta, arrendamiento, distribución, comercialización, consignación, comisión, intermediación, diseño, importación, exportación, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento y almacenaje de equipo y aparatos quirúrgicos y equipo e instrumental médico en general, incluyendo artículos electrónicos y electromecánicos destinados a profesionales médicos y a la industria médica, incluyendo equipos de imagenología, radioterapia, laboratorio, camas o camillas y otro mobiliario hospitalario así como monitoreo, ventilación, anestesia, incubadoras, cunas, lámparas quirúrgicas, equipos de digitalización en general; material para curaciones y medicamentos en general; artículos, accesorios, mobiliario y equipos para hospitales, clínicas y consultorios, así como sus componentes, partes, accesorios, refacciones, consumibles y cualquier otro artículo cuya importación y exportación sea conveniente o necesaria para la empresa en razón de sus requerimientos operativos. B.- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria y el comercio mencionados en el inciso anterior, relativos a su administración, mercadotecnia, publicidad, lanzamiento de artículos promocionales y de publicidad, así como la asesoría y capacitación, impartición de toda clase de cursos de capacitación en las materias mencionadas para persona propio o de terceros. C.- La compra, venta, arrendamiento, enajenación, distribución, comercialización, importación, exportación y almacenaje en general de mercancía y componentes. D.- La prestación de toda clase de servicios profesionales así como



de consultoría y asesorías. E.- La contratación de servicios subrogados, servicios integrales con instituciones hospitalarias, ya sean de carácter privado o dependientes de los organismos de salud gubernamentales, ya sean federales o locales, entre los que se incluye el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE), y sus equivalentes a nivel estatal e internacional. F.- Encargarse del proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, renta, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionados con el objeto anterior. II.- Elaborar toda clase de productos relacionados con el objeto. III.- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística. IV.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local. V.- Comprar, vender, arrendar o recibir cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. VI.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito. VII.- Adquirir partes sociales. VIII.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos. IX.- Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. X.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. C.- La designación del nuevo Consejo de Administración de la sociedad que quedó integrado como sigue: "IVAN ORLANDO VERA CORTEZ.- PRESIDENTE.- RODRIGO CONTRERAS AGUILERA.- SECRETARIO.- LEONEL NIETO CORTES.- TESORERO".-----

---D).- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA.- Por escritura número doce mil doscientos veintiocho, de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, ante la suscrita, cuyo primer testimonio está pendiente de inscripción en el registro público de comercio antes mencionado, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, mediante la que entre otros se formalizó el aumento al capital social en su parte fija en la suma de [REDACTED] quedando establecido en la suma de [REDACTED] reformando en consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales.-----

CERTIFICACIONES

---YO, LA NOTARIA DOY FE:-----

---I.- De que me cercioré de la identidad de los comparecientes con los documentos que en fotocopia agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B", quienes a mi juicio tienen

COPIADO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

capacidad legal para este acto, pues nada me consta en contrario y de que por sus generales declararon ser: -----

---El señor **RODRIGO CONTRERAS AGUILERA**, [redacted] hijo de padres [redacted] originario de [redacted] donde nació el [redacted] con domicilio en [redacted] [redacted] Registro Federal de Contribuyentes: [redacted] y Clave Única de Registro de Población: [redacted] -----

---La señora **MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA**, [redacted] hija de padres [redacted] originaria de [redacted] donde nació el [redacted] con domicilio en [redacted] de paso por esta entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted] -----

---El señor **ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ**, [redacted] hijo de padres [redacted] originario del [redacted] donde nació el [redacted] con domicilio en calle [redacted] de paso por esta entidad y Clave Única de Registro de Población: [redacted] -----

---II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista y a los que me remito.-----

---III.- De que los comparecientes manifiestan que sus representadas tienen capacidad legal y que las facultades con que comparecen no les han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna hasta la fecha, son tal como las asienta la suscrita notaria y que los estatutos de sus poderdantes no han sufrido otras modificaciones distintas a las aquí relacionadas. -----

---IV.- Que los comparecientes manifestaron que las firmas que calzan el documento protocolizado son de las personas a quienes se atribuyen. -----

---V.- Que en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que se refiere a "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, queda cumplida la obligación de la suscrita de dar el aviso correspondiente de inscripción en virtud de ya haberse enviado con anterioridad durante el presente año. -----

---VI.- De que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, los comparecientes manifiestan

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN, RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Lined writing area with horizontal dashed lines.

B

~~A~~

~~P~~



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR MARIANA CAROLINA AQUINO GUERRA Y ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 130,903, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CECILIO GONZALEZ MÁRQUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL 384,780; EL DÍA 4 DE JULIO DE 2008

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD HA TENIDO LAS SIGUIENTES REFORMAS Y MODIFICACIONES:

REFORMA.- QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 40,264, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, ANTE EL LICENCIADO JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 45 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, INSCRITO EN EL CITADO REGISTRO Y FOLIO, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN LA QUE SE ACORDÓ, ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA BIS A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

FUSIÓN.- QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 38,041, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 355,964 Y 384,780, EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2013, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE Y "SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LA SEGUNDA, Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE, DE LA FUSIONANTE.

FUSIÓN.- QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 46,876, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS FOLIOS MERCANTILES NÚMEROS 203,014 Y 384,780, EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2016, SE HIZO CONSTAR LA FUSIÓN DE "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE CON "DADE BEHRING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "SIEMENS HEALTHCARE",

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.]

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONADAS, SUBSISTIENDO LA PRIMERA Y DESAPARECIENDO LAS DOS ÚLTIMAS Y EL CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE DE LA FUSIONANTE.

REFORMA- QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 47,823, DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2016, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 218 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD, DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO 2016, EN LA QUE SE ACORDÓ, ENTRE OTROS ASUNTOS, LA ADICIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

Socios	Partes Sociales	Capital Mínimo Fijo	Capital Variable	TOTAL
Grupo Siemens, S.A. de C.V., con RFC: GSI9311179YA				
Siemens, S.A. de C.V., con RFC: SIE931112PA1				
Total:				

CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SHD080618IA7.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SHD080618IA7 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5457428107.

1.1.3 SUS REPRESENTANTES LEGALES CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTAN CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48,412 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 218, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO SE LES HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ES EL UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 350, PISO 3, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11560.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: *Realizar cualesquiera actividades en relación con reactivos como instrumentos y*

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: PARTICIPACIÓN SOCIAL, CAPITAL MÍNIMO FIJO Y CAPITAL VARIABLE, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



sistemas utilizados en el diagnóstico de enfermedades y otras condiciones incluyendo la determinación del estado de salud, con la finalidad de curar, mitigar, tratar, o prevenir enfermedades. El uso de dichos productos, es destinado a la recolección como preparación y examen de especímenes obtenidos de cuerpo humano.(...);

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL 350, PISO 3, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11660:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,208, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA ATIZAPAN, EN EL FOLIO MERCANTIL 18045*9 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2008.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,546, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
[Redacted]
[Redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
[Redacted]

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRES DE SOCIOS Y RFC POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IHM080409FM6 Y QUE NO ESTA EN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL YA QUE CUENTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXTERNOS.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,501 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN CARLOS FRANCISCO DÍAZ PONCE DE LEÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 209, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL MUNICIPIO TLALNEPANTLA, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 18045*9 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN EN CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN ORIENTE No. 10, PISO 1, COLONIA CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53100

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, RENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, INSTALACION MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE EQUIPO Y APARATOS QUIRURGICOS Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO EN GENERAL; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.6 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN ORIENTE NÚMERO 1º, PISO 1, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53100

No.	Participante
A	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
B	Innovaciones Hospitalarias de México S.A. de C.V.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017. Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	Participante	Se obliga a
A.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	A la venta e importación, puesta en marcha, funcionamiento de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 14 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017 emitida por: el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL así como la capacitación para el uso correcto de los equipos médicos que serán ofertados. Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017
B.	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	A la adquisición, distribución, comercialización y demás requerimientos necesarios para el

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature over the table and initials 'B', 'B', and 'P' below it.]

		<p>cumplimiento de las obligaciones contraídas de los bienes descritos en la Partida 9 y Partida 34 en caso de resultar adjudicados. Lo anterior siempre en el entendido que ambos participantes se obligan solidariamente y bajo los términos del presente contrato al cumplimiento de las obligaciones resultantes de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-019GYR040-E8-2017</p>
--	--	---

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE B A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL SEÑOR, RODRIGO CONTRERAS AGUILERA, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LA-019GYR040-E8-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, EN QUE EL PARTICIPANTE B (INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO S.A. DE C.V.), EFECTUARÁ EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017 EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NO. LA-018GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

"EL PARTICIPANTE A"


MARIANA CAROLINA AQUINO
GUERRA
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"


RODRIGO CONTRERAS
AGUILERA
DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE A"


ARTURO BECERRIL HERNÁNDEZ
DEL APODERADO LEGAL




ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS
DOS, SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO
Y SE EXPIDE PARA "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS", SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, E "INNOVACIONES HOSPITALARIAS
DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE
INTERESADAS, PARA SU USO INDISTINTO.- VA EN ONCE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE
COTEJADO Y CORREGIDO.- NAUCALPAN, MÉXICO, A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISIETE.- DOY FE.-----

Rrp*



ESTE DOCUMENTO LLEVA
DEL ADOCSIN793
COLOGRAMA(S) NUM(S) EL ADOCSIN793

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO